



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **269**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **23 OCT 2020**

VISTO:

El Documento DE-1123-01663979-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Secretario de Producción y Desarrollo Económico solicita el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas a la agente Mariana DE CROCHE (Código N° 14.634), por los meses de junio a diciembre del corriente año debido a la necesidad de reforzar las tareas administrativas, atención directa y coordinación que desarrolla la misma con las distintas dependencias de dicho ámbito.

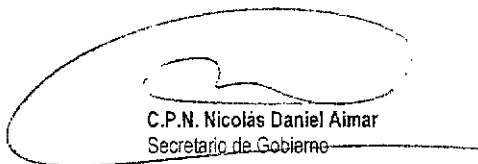
Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Hacienda, informa que existe crédito presupuestario para absorber dicha erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas, a partir del 1° de octubre y por el término de seis (6) meses.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas a la agente Mariana DE CROCHE (Código N° 14.634), a partir del 1° de octubre y por el término de seis (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a la citada agente. Cumplimentado, archivar.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación